

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2071  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

30 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;


TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "Programa de Diplomados para Médicos de Atención Primaria de Salud", suscrito con fecha 30.11.2010 entre el Municipio y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile;

2.- El Memorándum N° 1048 de fecha 18.05.2011 del Jefe (s) del Depto. de Salud;

3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia;

D E C R E T O

 **APRUEBASE** el Convenio denominado "Programa de Diplomados para Médicos de Atención Primaria de Salud", suscrito con fecha 30.11.2010 entre el Municipio y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio al Depto. de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



  
ESTEBAN POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI/PPM/tcb.



  
MANUEL LEÓN ITURRIETA  
ALCALDE (S)